

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26294 *START PEOPLE SELECCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y UNIQUE PERSONAL, SOCIEDAD LIMITADA
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "Start People Selección, Sociedad Limitada", con fecha 30 de julio de 2010 acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "Unique Personal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" por parte de la sociedad "Start People Selección, Sociedad Limitada" quedando esta última como sociedad resultante, según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2009, aprobados por sus respectivos Socios, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado a fecha 30 de junio de 2010.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2010.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas compañías.

Madrid, 30 de julio de 2010.- Administrador Solidario de "Start People Selección, Sociedad Limitada", y el Secretario del Consejo de Administración de "Unique Personal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" .

ID: A100062118-1